

PALABRAS DEL RECTOR

Aparece ahora *Lex* N°17, con el mismo ímpetu de ediciones anteriores, para ratificar no solo la avidez de los asiduos lectores, entre ellos los estudiantes, sino también el deseo de quienes anhelan recibir sólidas referencias, comentarios exhaustivos e inéditos, susceptibles de estimular el razonamiento.

Como en ediciones anteriores, los escritos que constituyen el nervio y el espíritu de *Lex* resumen las ideas e ideales depurados y difundidos por especialistas, versados en la indiscutible ciencia del Derecho.

Coincidiendo con los pensamientos vertidos en esta edición, *Lex* desde sus inicios defiende los derechos del hombre. Fue en el siglo XVII que, por primera vez, se habló abundantemente del derecho del hombre, pero fue en el siglo XX que se concretó e intensificaron las campañas a favor de tales derechos; sin embargo, como expresó el papa Juan Pablo II, fue en ese mismo siglo, pese a la defensa, que se intensificaron el abuso, la represión, los castigos innobles, las persecuciones, etc. de los seres humanos. Continuaron las protestas en defensa de los derechos, pero siguen los abusos y aun permanecen las acciones criminales.

En el fondo, *Lex* mantiene su firme decisión de exponer y comprometer la colaboración de los que no aceptan hechos y acciones negativas contra los seres humanos de cualquier lugar del mundo.

Precisamente en este número de *Lex* destacan escritos en este sentido, verbigracia los del Dr. Jorge Alejandro Amaya (argentino), del Dr. José Palomino Manchego, del Dr. Carlos Navas Rondón, y el novedoso artículo sobre las ventajas de la denominada computación verde de las doctoras Adriana Norma Martínez y Adriana Margarita Porcelli (argentinas).

Y por si esto fuera poco, merece también especial atención el artículo escrito del Dr. Ricardo Alfredo Díaz Bazán, titulado “A la mujer víctima-victimaria: a propósito de la ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”. Este texto sirve para apreciar más de cerca la magnitud del problema y seguir apoyando la dación de normas en defensa de la mujer.

Destacamos también la valiosa colaboración del Dr. Jorge Lazo Arrasco con sus “Reflexiones sobre la labor del abogado”, así como la del Dr. Fernando Vidal Ramírez, destacado jurista, y del Dr. Federico Kauffmann con un interesante artículo, y por supuesto las de todos los juristas nacionales y extranjeros que colaboran con tanta interés de este proyecto editorial.

No se puede olvidar lo que constituye una gran verdad: que la historia del abogado es la historia de su pensamiento, de su ideal y de su empeño para destruir lo que es innoble en una vida social civilizada. El derecho intenta siempre verbalizar el deber justo del hombre, y es allí donde radica precisamente su fortaleza para explicar filosóficamente la sociedad humana. Así pues, el Derecho es una forma de orientar la acción a valores supremos, determinando el orden natural en que se debe vivir.

En concordancia con lo anterior, *Lex* continuará con su tarea de difundir ideas y normas jurídicas, porque solo aplicando las mismas se conducirá la sociedad por los caminos de la paz, la justicia y la razón.

Reitero mi gratitud a los que continúan consultando nuestra revista y a cuantos han volcado sus ideas en las páginas de este vocero ya reconocido dentro y fuera del país. No debemos olvidar que el devenir de la historia no es sino el devenir de las ideas. Y *Lex* se esforzará permanentemente por constituirse en un incansable vehículo de las mismas.

DR. FIDEL RAMÍREZ PRADO, PH. D.
Rector